SNS
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de SERVICIO NACIONAL DE SALUD, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 19 del mes de agosto del año 2019, el Director General CHANEL ROSA CHUPANY ha designado a MADELINE MARTINEZ MENDOZA, Asesor Técnico del CMSST del SERVICIO NACIONAL DE SALUD ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Dra. NOLDIS NAUT SUBERVI, DIRECCION DE CENTROS HOSPITALARIOS

Dra. HILDA CRUZ GARCIA, DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA

YEMELIN PEREZ RAMIREZ, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Dra. LUISANNA MERCEDES DE CONCE, URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Ing. CYNTHIA TEJADA ENCARNACION, DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores ■ **Designados por la Asociación de Servidores Públicos**

Titulares

Dra. AMELIA DE LEON REYES, DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA

Sr. HENRY CAMPUSANO, SEGURIDAD FISICA

Sra. MAOLY DE LA CRUZ, SERVICIOS GENERALES

Licda. JASMELY NIN REYES, DIRECCION JURIDICA

Lic. CARLOS DAVID ASENCIO ROSARIO, NOMINA

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 19 días del mes de AGOSTO del dos mil diecinueve (2019).

NOLDIS NAUT SUBERVI
Presidente

HILDA CRUZ GARCIA
Secretario

ING. CYNTHIA TEJADA
Miembro

Sr. HENRY CAMPUSANO
Miembro

Dra. AMELIA DE LEON
Miembro

Sra. MAOLY DE LA CRUZ
Miembro

YEMELIN PEREZ
Miembro

LUISANNA MERCEDES
Miembro

Licda. JASMELY NIN
Miembro

Lic. CARLOS DAVID ASENCIO
Miembro

Dra. MADELINE MARTINEZ
Asesor Técnico